



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Apulo (Cund.) Nueve (9) de Julio de Dos mil Veinte (2020).

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR No. 25599 40 89 001 2017-000093  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A  
Demandado: OMAIRA BARBOSA ORTIZ

Impruébese la liquidación de crédito presentada como quiera que no se tomó como base la liquidación que se encuentra en firme obrante a folio 62, lo cual va en contravía con lo señalado por el numeral 4 del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA

Juez

IAGE/nhgs

SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL APULO

NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), Julio 10 de 2020 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO

No. 021 de 2020

Secretario ,

NESTOR HERNÁNDO GAMEZ SOTO